

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Prueba Anticipada Ref. 11001-40-03-036-2022-00794-00.

Para los fines pertinentes téngase en cuenta que la apoderada judicial del solicitante reasumió el poder.

De otro lado, téngase en cuenta por la apoderada que la expedición de copias no requiere de auto que las ordene, por tanto, deberá acercarse a las instalaciones de Juzgado para lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **19 de diciembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*